

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 189/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 272/2021 presentado por la Coordinadora de la Cátedra Libre de DDHH de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Lic. Esp. Gladys LOYS y la Coordinadora Curricular del Seminario, Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo elevan la propuesta formativa en Derechos Humanos de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud-UNSE, denominado “**Seminario de Derechos Humanos: Genocidio en Argentina (1975-1983)**”, a ser dictado bajo modalidad Virtual en el Segundo Cuatrimestre del presente año académico, en el marco de la Res. CD FHCSyS N° 406/2019

Que el fundamento de la propuesta es que, en los últimos años, ha tomado fuerza en distintos ámbitos la discusión conceptual y jurídica sobre la existencia de un genocidio en la Argentina durante los años setenta. La arena judicial ha sido un ámbito privilegiado de este debate, pero no el único. En paralelo, y muchas veces de manera articulada, en las ciencias sociales se ha profundizado una perspectiva analítica que ve al genocidio como una práctica social para la resolución de conflictos políticos en la modernidad.

Que los objetivos del Seminario son que los estudiantes logren: **a-** Conocer los principales acontecimientos del genocidio ocurrido en Argentina y la posterior lucha por memoria, verdad y justicia, **b-** Vinculen el proceso genocida con tendencias históricas de más largo plazo; **c-** Comprendan las interrelaciones entre teoría -aparato conceptual para el conocimiento de la realidad– y conocimiento –saber construido sobre una determinada porción de la realidad; **d-** Ejerciten el trabajo con fuentes.

Que la materia se orienta principalmente a estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Sociología, Filosofía y Trabajo Social, pero por la temática propuesta que refiere a hechos de la historia reciente de nuestro país y sus consecuencias en el presente, puede ser de interés de estudiantes de toda otra carrera de grado universitaria tanto como el de involucrados/as en la temática de procedencias institucionales diversas.

Que la responsabilidad y coordinación curricular del Seminario estará a cargo de la Profesoras Lic. Esp. Gladys LOYS y Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO - FHCSyS UNSE. La propuesta de contenido y su desarrollo integral a cargo de las investigadoras: Socióloga Malena SILVEYRA – UBA- UNTREF, y la Dra. Ana Sofía JEMIO UBA- UNTREF y contará con la participación como Docente invitado Abogado Sebastián BARRIONUEVO SAPUNAR - Cátedra DD.HH FHCSyS UNSE.

Que cuenta con informe favorable de la Secretaria Académica, Prof. Ana Castiglione.

**...///RESOLUCION CD FHCSyS N°
189/2021**

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto de 2021, el Cuerpo resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta presentada la Coordinadora de la Cátedra Libre de DDHH de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Lic. Esp. Gladys LOYS y la Coordinadora Curricular del Seminario, Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION
EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar la propuesta formativa en Derechos Humanos de la Catedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud-UNSE, denominado **“Seminario de Derechos Humanos: Genocidio en Argentina (1975-1983)”**, a ser dictado bajo modalidad Virtual en el Segundo Cuatrimestre del presente año académico, en el marco de la Res. CD FHCSyS N° 406/2019, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución y que como Anexo forma parte de la misma

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en el dictado del **“Seminario de Derechos Humanos: Genocidio en Argentina (1975-1983)”**, la responsabilidad y coordinación curricular del Seminario estará a cargo de la Profesoras Lic. Esp. Gladys LOYS y Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO - FHCSyS UNSE. La propuesta de contenido y su desarrollo integral a cargo de las investigadoras: Socióloga Malena SILVEYRA – UBA- UNTREF, y la Dra. Ana Sofía JEMIO UBA- UNTREF y contará con la participación como Docente invitado Abogado Sebastián BARRIONUEVO SAPUNAR - Cátedra DD.HH FHCSyS UNSE.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar a la Coordinadora de la Cátedra Libre de DDHH de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Lic. Esp. Gladys LOYS y la Coordinadora Curricular, Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO, por su intermedio a los Profesionales invitados, a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castigione y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

GM



Lic. Graciela Ferreira
Soraire Secretaria del
Consejo Directivo
FHCSyS UNSE



Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE